



San José
JUNTA DEPARTAMENTAL

QUINTO PERÍODO ORDINARIO

XLVIII LEGISLATURA

ACTA 226

15 de julio de 2020

SESIÓN EXTRAORDINARIA

◆ **ASISTENCIA**

En la ciudad de San José de Mayo, el quince de julio de dos mil veinte, a las veintiuna y tres, se reúne la Junta Departamental de San José en sesión **EXTRAORDINARIA**, bajo la presidencia del señor Edil

Juan Martín Álvarez

Ediles titulares: Danilo Del Curti, Danilo Vassallo, Lilián Zerpa, Bettina Cerdeña, Alfredo D'Andrea, Alejandro Diansi, Diego Mariño, Adriana Etchegoimberry, Mario Guerra, Angelo Panzardi, Reinaldo Díaz, Javier Páez, Alghero Girolodi, José María Reyes, Wilson Nessi, Carlos Rodríguez, Susana Gásperi, Juan Carlos Acosta, Manuel Larrea, Germán González, Luis Senattore, Javier Gutiérrez, Efraín Soto, Mariana De Los Santos, Pablo García, Juan Carlos Alfaro, Ana Gabriela Fernández, Daniel Jara y Mirta Serena.

Faltan los señores Ediles: con aviso Olga Martínez; **con licencia** Raúl Andiarena, Matías Laca y Luisiana Peraza.

Asisten como invitados los señores Ricardo Rodríguez y Martín Díaz, Presidente y Vicepresidente del Sindicato de CITA.

Actúan en Secretaría el Secretario General Andrés Pinaluba y la Secretaria Sofía Belsterli.

Taquígrafos: Imanol Pereira, Martín Rodríguez.
Jefa Subrogante del Cuerpo de Taquígrafos: Ana María Valerio Bergamaschi.

Esta convocatoria corresponde al Repartido 226/2020.

◆ **COMIENZA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE. Hay número en sala. Comienza la sesión.

(Es la hora 21:03).

Por Secretaría se le dará lectura al orden del día.

(Se lee).

Conflicto de los trabajadores de la empresa CITA por recibir salarios reducidos de manera inconsulta y arbitraria.

SEÑORA SECRETARIA. La solicitud de convocatoria a sesión extraordinaria la firman los señores Ediles Mariana De Los Santos, Germán González y Efraín Soto.

◆ **RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL**

SEÑOR PRESIDENTE. Debemos pasar a sesionar en régimen de comisión general para recibir a los invitados que ya se encuentran en la antesala. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

27 en 28. Afirmativa. MAYORÍA.

Recibimos en sala a los invitados, integrantes del Sindicato de CITA.

(Ingresan a sala los señores Ricardo Rodríguez y Martín Díaz).

EFRAÍN SOTO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Efraín Soto.

EFRAÍN SOTO. Gracias, señor Presidente.

Buenas noches. Bienvenidos los trabajadores de CITA.

Vamos a entrar directamente al tema, para no hacerles perder tiempo a los compañeros, que están pasando por una situación complicada. La empresa CITA tomó una decisión unilateral por la que afectó a muchos de sus trabajadores, y no hay que perder de vista que podría también llegar a afectar a trabajadores de otras empresas en condiciones similares. Hace un rato, nos enteramos que los trabajadores de la empresa COTMI entrarían en conflicto por otros temas que podrían estar enrabados con lo que está pasando con los trabajadores de CITA.

La empresa CITA tiene unos doscientos veinte empleados y unos setenta y cinco ómnibus, y en recorrido llega a los departamentos de San José, Canelones, Florida y Montevideo, por las Rutas 1, 3, 5, 7 y 11.

Lo que está sucediendo es un problema social. El conflicto que originó esta empresa, no solo afecta a los trabajadores, sino que nos afecta a todos como sociedad. Muchas veces, cuando los empresarios toman decisiones no toman en cuenta todo lo que involucran. Miran sus bolsillos, afectan a sus trabajadores y a todos los que trabajamos y estudiamos usando sus servicios. Hasta podríamos tener un familiar enfermo y necesitar esos servicios que hoy no se brindan por el conflicto.

Cabe señalar también que hay complicidad del Gobierno Nacional y del Gobierno Departamental, porque los permisos que otorgan para explotación de líneas de transporte, en este caso interdepartamental, no son de la empresa, son de todos nosotros.

Por ahora, señor Presidente, es lo que tengo para decir. Quisiera pedirles a los compañeros trabajadores que nos cuenten cuál es la situación que están viviendo, que nos

pasen algún número, alguna cifra, de lo que implica la medida que tomó la empresa para que esta Casa sea un medio a través del que la ciudadanía se informe y sepa de primera mano qué es lo que están viviendo ustedes, qué es lo que está pasando y qué es lo que nos puede llegar a pasar a todos nosotros.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Nuevamente les damos la bienvenida a los trabajadores de CITA. Les voy a pedir que al hacer uso de la palabra se identifiquen con su nombre para el registro de la versión taquigráfica.

SEÑOR RICARDO RODRÍGUEZ. Mi nombre se Ricardo Rodríguez, soy el presidente de la ATC, Asociación de Trabajadores de CITA. Me acompaña Martín Díaz, que es el vicepresidente.

Para ponerlos al tanto de lo que es nuestra situación y por qué llegamos al conflicto, tenemos que decirles que el miércoles 8 la empresa tenía que pagarle al personal de plataforma, y lo hizo, pero nos descontó cerca de un treinta por ciento del sueldo que ya habíamos ganado, del pago de trabajo ya realizado.

La empresa, cerca del mediodía, comunica que va pagar de esa forma en base a un convenio que el lunes fue firmado en desacuerdo por los trabajadores, de todas formas la empresa lo aplicó de forma arbitraria. Al otro día, los trabajadores hicimos una asamblea, donde todos los trabajadores de carretera deciden mantener una asamblea permanente para tratar el tema. Al día siguiente, la empresa se comunica, nos hace una propuesta, que consideramos insatisfactoria. El viernes los compañeros decidieron declararse en huelga.

Desde febrero de 2018, nosotros tenemos un laudo vigente, pero la empresa, en forma unilateral, decidió bajarnos varios beneficios que teníamos desde hace años y nos pagó un treinta por ciento menos de sueldo.

Se hizo una reunión tripartita en el Ministerio de Trabajo. La empresa llevó una propuesta para pagar una parte. El Gobierno también hizo una propuesta, que se acercó un poco más a lo que nosotros reclamamos. Pero los trabajadores nos mantuvimos firmes en reclamar el cien por ciento de lo que nos deben, porque lo ganamos legítimamente y por derecho.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Germán González.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Muchas gracias, señor Presidente.

Muchas gracias a los compañeros trabajadores de CITA por venir hasta esta Casa a decirnos lo que están pasando. Aquí tenemos la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales a la que le competen todas las relaciones laborales de los trabajadores de nuestro departamento, sean públicos o privados; así lo establece el Reglamento Interno de esta Junta Departamental. Les comento esto para que sepan que en esta casa se tienen que tratar los conflictos de los trabajadores de nuestro departamento.

La empresa CITA no solo viola un convenio de la negociación colectiva de nuestro país, sino que viola un convenio internacional, el 154 de la OIT, que trata de la negociación colectiva. El Ministerio lo que tendría que haber hecho es citar inmediatamente a las partes, porque una de las partes viola un convenio colectivo de relaciones laborales. Los que hemos participado en la órbita de la negociación colectiva conocemos muy bien los procedimientos que hay que seguir.

La negociación colectiva es un valor fundamental en nuestro país, que es uno de los países reconocidos por la OIT en cuanto a avances en el derecho a la negociación colectiva, con denuncias de un lado y denuncias del otro. A veces los trabajadores somos denunciados por tener muchos derechos. Las cámaras empresariales se presentan en la OIT y dicen que los trabajadores de este país tienen muchos derechos.

Cuando se viola un convenio de relaciones laborales por parte de una patronal, no pretendan que los trabajadores no lleguen a un conflicto. Y la empresa arbitrariamente saca un comunicado de prensa diciendo que los inconvenientes que surgen por el conflicto son responsabilidad de los trabajadores. Es sencillo, acá y en todos lados, si viene un patrón y porque se le ocurre le saca tres a un trabajador que gana diez, no pueden pretender que el trabajador aplauda, no pueden pretender que el trabajador no patee, no pueden pretender que los trabajadores organizados no llevemos esta lucha.

Yo creo que este es un tema que tiene que tratar seriamente la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales de esta Junta Departamental. ¿Por qué? Porque no solo está afectando a los trabajadores de la empresa CITA directamente involucrados, sino que, por la irresponsabilidad de incumplimiento de convenios colectivos, perjudican a trabajadores que hacen uso de ese servicio. Esta empresa es uno de los representantes en la negociación colectiva; el señor Julio Sánchez Padilla participó de esa negociación y firmó los aumentos y los acuerdos de relaciones laborales. Sin embargo, hoy se están violando los derechos adquiridos que tienen los trabajadores, se los está afectando, y se está afectando indirectamente a los trabajadores que usan el servicio. Lo que la empresa está tratando de hacer es poner

trabajadores contra trabajadores utilizando la opinión pública y los medios de prensa.

La lucha de los trabajadores no claudica nunca, mediante su lucha han logrado obtener sus derechos, y nosotros, como legisladores departamentales, tenemos la obligación de garantizar que se cumplan esos derechos; lo dice el Reglamento Interno de la Junta Departamental cuando habla de los derechos de los trabajadores de nuestro departamento.

Era cuanto quería decir. Muchas gracias, señor Presidente.

EDIL PABLO GARCÍA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Pablo García.

EDIL PABLO GARCÍA. Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero darle nuevamente la bienvenida a los compañeros trabajadores de la empresa CITA.

Antes de hacerles un par de consultas a los invitados, quisiera hacer referencia a algunas cosas. En primer lugar, como Bancada del Frente Amplio, nos solidarizamos con el conflicto que llevan adelante los trabajadores de CITA; no es fácil para los trabajadores del transporte entrar en conflicto. En una empresa privada o en una fábrica hacer un paro o una huelga muchas veces pasa desapercibido, más allá de lo que pueda recoger algún medio de prensa, y esos paros terminan perjudicando a la empresa y a una pequeña parte de la población, pero un paro del transporte se siente y los trabajadores son conscientes de eso.

Yo creo que para los trabajadores de CITA tomar la medida no fue fácil, porque no es decir paramos y ya está, sino que es una medida muy discutida, aunque nosotros la apoyemos y la reivindicemos. El sistema político y la población tienen que solidarizarse con estos trabajadores que han visto reducido su salario por la intransigencia patronal, que tomó la decisión de reducirles un treinta por ciento de su salario.

¿Por qué digo que no es fácil para los trabajadores tomar la medida de conflicto que vienen llevando a cabo? Porque los que viajan en los ómnibus que ellos manejan son los hijos de otros trabajadores o de los propios trabajadores que necesitan del servicio para llegar a su lugar de trabajo o de estudio. Entonces, llegar a un paro de transporte es una medida muy discutida y muy a conciencia. Yo creo que no lo hacen porque sí, sino porque hay un problema real que tenemos que atender.

El señor Edil Efraín Soto hablaba de los departamentos a los que llega la empresa CITA, y escuchamos por ahí preguntar qué tiene que ver la Junta Departamental con los

trabajadores de CITA. ¡Claro que tiene que ver! Hay un sindicato que está acampando en la Terminal de Ómnibus, y eso preocupa a la población y nos debe preocupar a nosotros, porque son trabajadores de San José que no están percibiendo parte de su salario y hay usuarios que no tienen el medio de transporte para viajar. ¡Claro que este problema nos tiene que importar! Es más, como decía el señor Edil Germán González, debe ser atendido por la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.

Dicho esto, aparte de solidarizarnos con ellos, quiero hacerles dos preguntas concretas. ¿Cuál ha sido la postura que ha tomado el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ante esta situación? ¿Ha habido acercamiento por parte del Ejecutivo Departamental? Porque como decía el señor Edil Efraín Soto, también tiene que ver en esta situación de conflicto, y no es una cuestión política partidaria, sino que hay que responsabilizarse y hacer lo que corresponde.

Esas son las dos preguntas. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR RICARDO RODRÍGUEZ. La Intendencia con nosotros no ha tenido contacto ninguno.

En el Ministerio de Trabajo sí se ha tratado el problema, que arrancó el jueves y recién el lunes no llamó para actuar de oficio. Fuimos los trabajadores y la empresa al Ministerio, planteamos nuestro problema y luego habló la empresa, que nos hizo una propuesta. Nos citaron al consejo de salario porque el Subsecretario del Ministerio de Trabajo quería solucionar el problema, pero no se llegó a lo que los trabajadores pretendíamos, que era cobrar el cien por ciento de nuestro sueldo, que nos pertenece por derecho; y mantenemos la misma postura. Se intentó hacer un acercamiento, pero no se llegó al total de nuestra aspiración. La última vez que vinieron los representantes del Ministerio fue hoy.

EDIL DANILO DEL CURTI. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Danilo Del Curti.

EDIL DANILO DEL CURTI. Muchas gracias, señor Presidente.

Antes que nada quiero agradecerles por la presencia; me solidarizo con ustedes y con sus familias.

Iba a hacer dos preguntas, pero una ya la hizo el señor Edil Pablo García y se contestó. La otra, es que quería saber a qué se refieren cuando hablan de «los trabajadores de plataforma», ¿son todos los trabajadores? Yo sé a qué se refieren porque mi padre trabajó muchos años en CITA, en el ómnibus que iba desde Canelones hasta San José, en la línea 215, pero quizás mucha gente no lo sepa.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR RICARDO RODRÍGUEZ. Voy a hacer una introducción para contestar esa pregunta. La empresa divide los pagos: el primer día, cobran los empleados de los talleres; el segundo día, cobran los empleados de la administración y de agencia, y, el tercer día, cobran los empleados de la plataforma, que son los conductores y los guardas.

Los pagos a los empleados de los talleres y de administración se hicieron bien, sin descuentos, pero cuando el miércoles les pagaron a los empleados de plataforma, choferes y guardas, se les afectó el pago. Quiero decirle a la población, a los pasajeros, que ese día hubo compañeros conductores que salieron a manejar sabiendo que iban a recibir diez mil pesos menos, teniendo alquileres y deudas por pagar. ¿Con qué ánimo puede salir a manejar un chofer de un ómnibus con gente sabiendo que iba a cobrar diez mil pesos menos?

EDIL EFRAÍN SOTO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Efraín Soto.

EDIL EFRAÍN SOTO. Gracias, señor Presidente.

Quiero consultarle a los compañeros trabajadores si nos pueden dar alguna cifra de los cálculos que se han hecho desde el sindicato, en cuanto al subsidio que le solicitaron al Gobierno Nacional las empresas de transporte; la recaudación diaria por ruta o el total, no sé cómo lo tienen hecho; el ingreso por encomiendas, que aun en esta situación se sigue generando, y la recaudación mensual por el traslado de las encomiendas, que la empresa dice que hoy no está percibiendo.

SEÑOR RICARDO RODRÍGUEZ. Le puedo dar los datos que aportó el Gobierno Nacional por el tema de la pandemia. Todas las empresas de ómnibus interdepartamentales le pidieron al Gobierno Nacional veintiséis millones de dólares, que era lo que iban a perder en los meses de marzo, abril y mayo, y se los dan.

Con respecto al subsidio para el boleto, para la renovación de la flota y varias cosas más, el Gobierno dijo que iba a mantener el mismo monto del año pasado, cuando se trabajaba con una flota normal; en abril se trabajó con un treinta por ciento y en junio debe haber llegado a un cincuenta y pico por ciento.

No tenemos el monto total de los pasajes, porque no se lo podemos pedir a la empresa. Lo que sí hicimos fue calcular, más o menos por arriba, el monto que se gana por encomiendas, manejando nosotros el tamaño de la bodega y los paquetes que se pueden llevar. El envío de paquetes por encomienda cuesta entre ciento sesenta y dos pesos y

trescientos quince pesos, pero utilizamos un costo promedio de cien pesos por paquete. Calculando que cada ómnibus lleva unos ciento cincuenta paquetes por viaje —con esta situación de pandemia que estamos viviendo, llegamos a llevar más paquetes en la bodega que pasajeros arriba—, el ingreso sería de quince mil pesos por viaje. Tomando ese importe y multiplicándolo por veinte turnos, solo los de Montevideo al interior del país, no contamos al revés, que más o menos sería lo mismo, nos da un monto diario de trescientos mil pesos.

Este último número, multiplicado por veintidós días hábiles, nos da un total de seis millones seiscientos mil pesos, es decir, unos ciento cincuenta mil dólares, monto al que llegamos estimando cada cálculo hacia abajo. La empresa con esos ciento cincuenta mil dólares —que, reitero, nos quedamos corto— podría pagar los sueldos, que en estos meses, más o menos serían sesenta y cinco mil dólares. Sin embargo, la empresa alega que no les entra la plata por pasajes, por lo que no pueden bancar el sueldo del personal de plataforma. Hace veintiocho años que trabajo en el ramo, por lo que tengo experiencia para hablar de todo esto, y les puedo decir que las empresas, desde que yo trabajo, siempre están en pérdida. Supuestamente, con la pandemia parecería que de un día para el otro se fundieron.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Martín Díaz.

SEÑOR MARTÍN DÍAZ. Gracias.

Buenas noches para todos. Aclaro que no voy a ser muy puntilloso con el relato porque, si no, estaríamos todo el día acá, solo quiero sumar a todo lo explicado por Ricardo que nosotros entendemos que la empresa hizo algo medio raro. Y eso que hizo creemos que es una muestra de lo que podría llegar a pasar con otras empresas, que, de hecho, ya comenzó.

La empresa CITA desde el 2016 ha venido haciendo una reestructura bastante importante en lo que tiene que ver con su personal. Capaz que mucha gente no se enteró, pero en aquel año sucedió algo histórico, la empresa mandó a noventa personas al seguro de paro, y los sectores fijos fueron los que pagaron una supuesta «mala gestión», como nosotros le llamamos en aquel momento, y a mucha gente que tenía edad para jubilarse «la ayudaron» para que se jubilaran. En los talleres, en donde yo trabajo, soy delegado de taller, quedamos con el mínimo personal, y en otros sectores, como, por ejemplo, chapa, donde trabajaban cinco personas, ahora solo trabaja una. En el 2018, nos enviaron nuevamente al seguro de paro; buscaban seguir reduciendo el personal.

Hemos tenido innumerables problemas

respecto al cobro del salario. Tuvimos incertidumbre por el cobro del aguinaldo hasta el último día. Hubo muchísimas negociaciones con el sindicato, relativas a pedidos de préstamos al BROU y otra cantidad de cosas que nos dicen, y así nos tienen hasta último momento para cobrar. Y eso sabiendo, porque lo vemos, que los coches van repletos, no en este momento puntual, pero habitualmente es así. Más allá de todo eso, siempre tuvimos la voluntad de negociar. Creo que es importante decir que este sindicato es el más viejo, lo que habla muy bien de nosotros y de la relación que teníamos con la empresa.

Trasmito todo esto porque creemos que esta empresa no tendría que tener los problemas económicos que dice que tenía al momento en que llegó la pandemia. A los dos días de haberse declarado la emergencia sanitaria, la empresa dijo, y son palabras textuales del señor Lamas, «se nos cayó la estantería». Al desglosar el costo de un boleto en ítems, nosotros sabemos que está incluido en el importe un porcentaje para pago del chofer, del guarda, hasta el precio de las cubiertas y los mecánicos que tiene que haber por unidad. Entonces, reducir el personal al mínimo, sinceramente nos cuesta mucho creer lo que se dice como argumento para no pagarnos todo el sueldo.

Los trabajadores estamos muy cansados. Además, también hay que mencionar la quita de kilómetros que constantemente hace la empresa, que reduce esperas y viáticos, y todo eso, al final, forma parte de lo que termina cobrando un trabajador; esto no es de ahora, viene pasando desde hace tres años.

Sinceramente, la gente se fue cansando, y la gota que derramó el vaso fue la quita salarial a los trabajadores de plataforma, que es algo a lo que la empresa nunca había llegado. Si en su momento la empresa hubiera dialogado con nosotros, como siempre lo hizo, en buenos o malos términos, a veces hasta asistiendo al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a hacer reuniones tripartitas, tal vez no habríamos tomado esta medida. Nosotros siempre tuvimos contacto con la empresa, por eso esto que pasó nos cayó como un balde de agua fría, y la gente no lo toleró. Porque no estamos hablando solamente de gente afiliada al sindicato, sino del cien por ciento de los trabajadores. Que quede bien claro que este reclamo no lo llevamos adelante solo los revoltosos del sindicato, sino todos los trabajadores. Ustedes no van a ver un solo coche de la empresa CITA que hoy esté trabajando.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Ricardo Rodríguez.

SEÑOR RICARDO RODRÍGUEZ. Gracias.

Con respecto a la pregunta sobre la

cantidad de boletos que me hicieron, como dije, no tenemos información acerca del monto que se recauda por venta de boletos, puedo sí decirles que el 1.º de marzo al pasajero le aumentó el boleto, y, en esa misma fecha, nosotros deberíamos haber recibido un tres con cinco por ciento de aumento salarial, que aún no se nos abonó. Los pasajeros están pagando el aumento, pero los trabajadores todavía no cobramos el nuestro.

EDIL DANILO VASSALLO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Danilo Vassallo.

EDIL DANILO VASSALLO. Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quisiera darles las gracias a los compañeros trabajadores de CITA por estar aquí, felicitar al Frente Amplio que se preocupó por ustedes y excusar al Diputado Rubén Bacigalupe, quien recibió un mensaje desde esta Junta Departamental pidiéndole que, por el tema de la pandemia, no se hiciera presente, que se le iba a enviar la versión taquigráfica de la reunión; él está a las órdenes.

Indudablemente, los compañeros ediles del Frente Amplio plantean solidaridad para con un conflicto que afecta a vecinos del departamento, ya sean empleados de la empresa CITA o personas que utilizan sus servicios para trasladarse.

Creo que la Junta Departamental, de acuerdo con lo que establece la Constitución de la República en su Sección II: «Derechos, Deberes y Garantías; Capítulo 1...», y lo que establece la Ley Orgánica Municipal, tiene competencias sobre el problema que ustedes tienen con la empresa. Por lo tanto, como decía el compañero Edil Germán González, creo que la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales de esta Junta Departamental perfectamente puede tratar el tema y ayudar a solucionarlo. Por tanto, con mucho gusto acompañaremos una moción que lo proponga.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

EDILA ANA GABRIELA FERNÁNDEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Ana Gabriela Fernández.

EDILA ANA GABRIELA FERNÁNDEZ. Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero agradecerles por estar hoy en esta Casa. Me solidarizo con ustedes como trabajadora y como usuaria de CITA.

El planteo que realizan toca desde lo humano, porque si yo trabajé el mes pasado y tengo que cobrar cien pesos y cobro setenta, ya ahí hay un incumplimiento de parte la empresa. Además, como ustedes decían, el

convenio está vigente hasta febrero del año que viene, entonces, se podrá negociar hacia adelante, pero el trabajo que ya realizaron se debe cobrar, eso me parece como lo más flagrante. ¿Cómo un trabajador va a salir a trabajar y enterarse a la mitad del día que le van a pagar diez mil pesos menos?

Como usuaria de CITA, que tiene abono, sé perfectamente que en algunos turnos «salimos por la ventana», sobre todo cuando regresamos desde Montevideo.

En definitiva, la situación actual de la pandemia ha sido la excusa perfecta para que las empresas justifiquen ciertas acciones, en este caso lo vemos en CITA, pero está sucediendo lo mismo con otras empresas y lo vemos, por ejemplo, en la educación privada. La pandemia es una excusa, porque para los usuarios el boleto subió, pero los trabajadores no han recibido su aumento.

También se restringieron turnos. Esa es otra cosa que ha pasado con la pandemia, y cuando teníamos que volver desde Montevideo en horas en que antes había un turno, por ejemplo, el de las nueve y media de la noche, y durante mucho tiempo no estuvo, los pasajeros tuvimos problemas. Las condiciones en las que viajamos las personas y los trabajadores en esta situación también han sido denunciadas en su momento por los trabajadores del transporte.

En realidad, tenía dos preguntas, pero una ya la contestaron. La otra sería, ¿cuál es el argumento de la empresa para tener que decir el 8 de julio que les iban a pagar un treinta por ciento menos? ¿Qué explicación da? Más allá de que algunas de estas cuestiones ustedes las han ido diciendo y que, indudablemente, creo que tienen que ver con esta sucesión de cosas que narraban.

Muchas veces conversando con los propios trabajadores o con los choferes, nos enteramos de la cantidad de horas que viajan. Sabemos que se suben temprano de mañana al ómnibus y llegan a San José a las ocho o a las nueve de la noche. Recuerdo que en esta Junta Departamental estuvimos hablando con trabajadores de la empresa COTAR sobre las condiciones de trabajo y de lo peligroso que es para las personas que viajamos que el chofer esté muchas horas frente al volante.

¿Qué argumenta la empresa? Porque no se puede ir contra derechos adquiridos. Tiene que dar un argumento, aun cuando se pueda estar en desacuerdo con lo que dicen.

Otra cuestión que quisiera saber es si ustedes que esta Junta Departamental puede contribuir en ese proceso de negociación. También están involucradas las Juntas Departamentales de Florida, de Canelones y de Montevideo, que son los otros departamentos involucrados. Yo creo que todos queremos que

esto se solucione de la mejor manera y que no se vulneren los derechos de los trabajadores. Estamos en una situación donde se están perdiendo una cantidad de puestos laborales, y seguramente el año que viene va a ser bastante duro en ese sentido.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR RICARDO RODRÍGUEZ. ¿De dónde sale que no se nos pague todo el sueldo? Las empresas de transporte interdepartamental se presentaron en el Ministerio, citaron a los trabajadores para adecuar el laudo que teníamos vigente, diciendo que no podían afrontar los pagos. Los trabajadores nos presentamos, porque todos entendemos lo que pasa con la pandemia y sus consecuencias. Trajeron varios puntos que querían sacar. Uno de los temas era cómo pagar el aguinaldo y la licencia, después nos querían sacar del laudo vigente un viático de nueve horas que cobran los conductores y los guardas y una espera que le corresponde a CITA y es para quienes viajan menos de ciento cinco kilómetros. Esos son logros que obtuvimos durante hace años.

También querían reducir el salario. El mínimo asegurado de carretera son ocho mil kilómetros y pretendían bajarlo a seis mil, y el sueldo fijo de los trabajadores querían rebajarlo un veinticinco por ciento y trabajáramos seis horas en lugar de ocho, como lo veníamos haciendo.

Hay varios puntos que en la negociación colectiva no se aceptaron, aunque ellos querían que se aceptaran casi todos, pero no se llegó a un acuerdo. El lunes anterior, a que no se nos pagara la totalidad del sueldo, en el Ministerio, en la reunión tripartita, se votó un acta de desacuerdo. De todas maneras, el miércoles, de forma unilateral, la empresa realizó los descuentos. No se hizo con los fijos porque tenían que hacerlos trabajar seis horas, dos horas menos. Sí se nos sacó la espera, la toma y cese, que es ir cuarenta y cinco minutos antes para preparar el coche; todas las reducciones que nos podían hacer, las hicieron.

Nosotros no sabemos cómo puede ayudarnos la Junta Departamental, porque siempre la situación del transporte se negocia en el Ministerio de Trabajo, el problema es que no se llega a un acuerdo, y si no se acepta lo que nosotros pedimos, la huelga va a ser por tiempo indeterminado.

Tanto los trabajadores afiliados al sindicato como los que no están afiliados nos están apoyando, estamos todos los trabajadores unidos, porque nadie quiere que le toquen el dinero que ganó. No sé cómo se maneja la parte legal, sé que la gente se queja porque no se le brinda el servicio. Nosotros queremos trabajar, pero queremos que se nos pague lo que no nos pagaron, que lo ganamos por ley. Si eso se hace, al otro día salimos a trabajar. Pero

si la empresa no afloja, vamos a seguir hasta las últimas consecuencias; nosotros no vamos a aflojar.

SEÑOR MARTÍN DÍAZ. Es importante decir también que el objetivo de estos recortes es ingresar gente que está en el seguro de paro. Por ejemplo, a los trabajadores de los sectores fijos se les quería descontar dos horas, un veinticinco por ciento menos del sueldo y traer trabajadores del seguro de paro.

La empresa hasta ahora venía cumpliendo con nosotros en la rotación mes a mes en el seguro de paro. La idea de eso era tratar de que la empresa perdiera lo menos posible. Lo que también era complicado de entender, porque nosotros participamos de todas las negociaciones posibles entre sindicato y empresa para generar todas las rotaciones y eso estaba bien implementado. Sin embargo la empresa dice literalmente que está trabajando a pérdida y que el Ministerio le pidió que siguiera trabajando a pérdida, algo que a nosotros, reitero, se nos hacía difícil de entender porque la empresa estaba sacando solo los turnos que trabajaban, que creo que eran cinco o seis por día. La empresa llegó a decir que estaba trabajando a un veinticinco por ciento, y a todos los trabajadores que no necesitaba en esos momentos los mandó al seguro de paro, por lo tanto, en ningún momento trabajó a pérdida.

Reitero que el objetivo era hacer ingresar a trabajadores del seguro de paro. Lo último que hizo la empresa, que fue una de las cosas que más dolió, que más nos pegó, fue utilizar el seguro de paro en contra nuestra. A montones de trabajadores afiliados que estábamos en seguro de paro, la empresa nos llamó por medio de los encargados de sectores para decirnos que ingresáramos a trabajar porque el seguro de paro se nos había cortado. Fue una forma de que siguiéramos perdiendo dinero, y ustedes tienen que saberlo, porque algo tan importante como el seguro de paro, que entendemos que es una herramienta que beneficia al trabajador, no puede ser usada en su contra.

Sinceramente, la política no es nuestro fuerte. Participamos con Ricardo en las negociaciones en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y hay intenciones de arreglar esto por parte de la empresa, pero las propuestas han sido muy magras, como también lo ha sido el accionar del Gobierno; cosa que también quiero dejar clara.

Como decía Ricardo, nosotros, al otro día que esté la plata, salimos a trabajar, pero en estas condiciones, no.

EDIL PABLO GARCÍA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor

Edil Pablo García.

EDIL PABLO GARCÍA. Muchas gracias, señor Presidente.

Creo que los trabajadores han sido claros en transmitir cuál es la situación. Una vez más, la crisis la están pagando los trabajadores. Es claro que estamos ante un Gobierno Nacional que no está presente, porque, si lo estuviera, no estaríamos en esta situación de conflicto.

En la moción que se está elaborando, donde se establece que este tema sea tratado por la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales, que se agregue que sea de forma inmediata, porque hay trabajadores que no están cobrando su sueldo y hay personas que no pueden utilizar el servicio de transporte.

Además, me gustaría agregar también que el acta de esta sesión extraordinaria se envíe a las Juntas Departamentales de Florida, Montevideo y Canelones, a los efectos de que los legisladores de esos departamentos sepan de la situación y qué fue lo que pasó.

También exhortaría al señor Intendente a que tomara cartas en el asunto. La compañera Edila Ana Gabriela Fernández preguntaba de qué forma podemos ayudar nosotros, y vaya que podemos hacerlo. Nosotros formamos parte del Gobierno Departamental de San José y los convocamos para interiorizarnos de primera mano acerca de cuál es la situación, y no sería la primera vez que un Intendente interviene en un conflicto de una empresa privada que se suscita en el departamento; ya hay experiencias en este sentido. Por eso, le pido públicamente al señor Intendente que intervenga en esta situación, porque tiene que ver con los ciudadanos del departamento.

Me solicita una interrupción el señor Edil Carlos Rodríguez y se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE. En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor Edil Carlos Rodríguez.

EDIL CARLOS RODRÍGUEZ. Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Edil.

Simplemente quisiera hacer una pregunta. ¿Cuándo fue que comenzó el conflicto? ¿En 2016 o en 2017?

SEÑOR MARTÍN DÍAZ. En 2016.

EDIL CARLOS RODRÍGUEZ. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Pablo García.

EDIL PABLO GARCÍA. Gracias, señor Presidente, es todo.

EDIL MANUEL LARREA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor

Edil Manuel Larrea.

EDIL MANUEL LARREA. Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero manifestar mi solidaridad para con los representantes de los trabajadores, y mi respeto, porque, evidentemente, quien toma esta decisión, que implica resignar parte de su salario, porque todos estos días de huelga justamente implican eso, lo merece.

Con respecto a lo que dijo el Edil Pablo García, sobre el enfrentamiento que se genera entre trabajadores, que muchas veces en estas situaciones se da, debo decir que es algo indeseable. A los efectos de ayudarlos, por lo menos, quiero darles mi visión sobre esta situación. Voy a tratar de ser honesto y aclararles que si bien nuestro Reglamento Interno establece que tenemos competencia para actuar en conflictos laborales del departamento, no tenemos potestad de imperio sobre particulares.

En el Derecho Colectivo del Trabajo, se distinguen dos tipos de conflictos: los conflictos jurídicos y los conflictos económicos. La situación que están denunciando los integrantes del sindicato de CITA claramente refiere a un conflicto jurídico. Doy por ciertas sus afirmaciones, más allá de no haber escuchado a la otra parte, y veo que hay una retención ilegítima, ilegal, en violación de la ley, como les he escuchado decir a los representantes de los trabajadores.

En un Estado de Derecho, y me comprenden las generales de la ley como abogado, quien en estos casos tiene que hacer valer la ley no es el Poder Ejecutivo ni el Gobierno Departamental, sino la Justicia, que es la que sí puede imponerle al particular que debe abonar los salario que no pagó y debería haberlo hecho. Lo digo porque me parece que la opinión pública, al menos eso creo yo, tiene que enriquecerse con esta óptica, y porque creo que debemos ser honestos con las expectativas que podemos generar en los trabajadores respecto a qué es lo que puede hacer la Junta Departamental, más allá de que imagino que deben tener un departamento jurídico que los está asesorando.

Lo que yo quiero dejar bien claro es que en un Estado de Derecho quien tiene el poder coactivo no es el Poder Ejecutivo ni el Gobierno Departamental, es la Justicia, y quizás es allí adonde se deba acudir, donde pueda solucionarse la situación planteada, y se logre el pago del cien por ciento de lo que la empresa dice que fue legítimamente retenido. La Junta Departamental, como mucho, podrá hacer una mediación, buenos oficios, pero nunca tendrá la facultad de imponer.

Los compañeros ediles han hablado de algo que es muy interesante, que es que haya

transparencia en la información de los números de la empresa. Hablan de una situación que se viene prolongando en el tiempo y que va a ser la que termine laudando el conflicto, porque el convenio colectivo del sector transporte interdepartamental e internacional es muy completo, está muy bien redactado, con una infinidad de puntos, y hay un mecanismo, como ellos bien decían, que las empresas tienen para denunciar ciertas situaciones y no pueden aplicar resoluciones unilateralmente.

Lo que quería, en principio, era presentar mi solidaridad y mi respeto, porque este tipo de decisiones no son fáciles de tomar. También quería darles un sincero asesoramiento a la hora de conocer cuál es su situación y para que sepan qué organismo del Estado tiene la facultad de resolver el problema.

Quizás se me dirá que las medidas que están llevando adelante son mucho más efectivas, y tal vez sea así, pero si la situación se prolonga en el tiempo, son los trabajadores los que van a terminar perdiendo más. Por eso quiero que tengan presente la posibilidad de recurrir a la Justicia a reclamar lo que, como bien dicen, les corresponde por ley, por derecho. Este es un conflicto jurídico, no económico, como podría ser una plataforma reivindicativa, que es lo que plantea un sindicato.

Por ahora, es cuanto quería manifestar. Muchas gracias.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Germán González.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Muchas gracias, señor Presidente.

Dentro del ámbito laboral, por suerte, hay un montón de bibliotecas y los que estamos en esto hace mucho tiempo que las conocemos. Cuando se le debe a un trabajador dinero, es un reclamo netamente individual, económico, judicial, pero cuando se le debe a más de un trabajador, ya es un reclamo colectivo; en Uruguay es así. Y cuando el reclamo es colectivo, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social puede regular eso, precisamente la Inspección General del Trabajo, y no tiene por qué pasar el tema a un juzgado. Eso tenemos que tenerlo bien claro.

Los que hemos participado en los ámbitos de negociación colectiva sabemos que lo que la empresa planteó fue un descuelgue. La rebaja salarial de un laudo es un descuelgue, y para presentarlo, que toda empresa lo puede hacer porque está amparada dentro de la normativa laboral de nuestro país en los consejos de salarios, se tiene que presentar la planilla con los números que llevan a esa situación. Creo que desde el año 2005 integro el Consejo Superior de Salario y he participado varias

veces; tengo bastante asumida esa discusión.

Así que el concepto es que se trata de un conflicto colectivo, no individual. Cuando se plantea una rebaja salarial de un laudo nacional es un descuelgue y eso amerita que el Consejo Superior de Salario cité automáticamente a las partes. Porque como los trabajadores tenemos derechos, las empresas también tiene el derecho de decir que no pueden pagar, pero tienen que comprobarlo con los números arriba de la mesa, con la «cajita negra» arriba de la mesa, para mostrar que están trabajando a pérdida y que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, avale ese descuelgue. La Inspección General del Trabajo tiene la potestad de regular esas situaciones.

Le concedo la interrupción que me está solicitando el señor Edil Manuel Larrea.

SEÑOR PRESIDENTE. En uso de una interrupción tiene la palabra el señor Edil Manuel Larrea.

EDIL MANUEL LARREA. Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Edil.

Quería aclarar que los conflictos tienen una doble clasificación: jurídicos y económicos, y colectivos e individuales.

Evidentemente estamos ante un conflicto colectivo, pero también es jurídico, por lo tanto, es de aplicación de la ley. Lo que el señor edil está planteando con la posibilidad de descuelgue refiere al ámbito de la negociación colectiva. Lo que los compañeros están planteando es que se les ha retenido en forma unilateral parte del sueldo, por tanto, no está habilitado el descuento del salario. Es decir, ellos están reclamando, según lo que se desprende de sus palabras, el cien por ciento de lo que se les retuvo este mes, y, por lo que ellos dicen, no hay normativa que habilite ese descuento. Y si no hay normativa que habilite el descuento, quien se puede imponer es el Poder Judicial.

En el ámbito de la negociación colectiva se van a analizar los números y se va a estar en otra circunstancia en la que, como bien dice el señor edil, se va a tener que poner «la cajita negra» arriba de la mesa, a eso refería cuando hablaba de transparencia a la hora de definir qué situación tiene la empresa, pero sería una cuestión diferente a lo que los compañeros reclaman que es que se le pague lo que les adeudan, lo que les descontaron.

Solicité la interrupción para aclarar que conozco la clasificación de los conflictos y que los conflictos laborales pueden clasificarse en su doble fase: jurídicos y económicos, colectivo e individuales. Eso genera un cuadro de doble entrada, y puede haber un conflicto económico individual o colectivo, un conflicto individual que sea jurídico y un conflicto colectivo que sea

jurídico, como me parece que es el caso. Ellos están reclamando algo que se les adeuda que ya ganaron por derecho.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Puede continuar el señor Edil Germán González.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Nada más, señor Presidente. Gracias.

EDIL PABLO GARCÍA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Pablo García.

EDIL PABLO GARCÍA. Muchas gracias, señor Presidente.

Yo no quiero discutir toda la noche con el señor Edil Manuel Larrea sobre tecnicismos. Acá tenemos una situación de trabajadores que están acampando al frente de la Terminal de Ómnibus y hay que tender puentes para todos lados en busca de una solución. No estamos en un juzgado ni en el Ministerio de Trabajo, este es un ámbito político. Insisto en la presencia del Intendente para solucionar este conflicto.

Pensaba decir algunas cosas más, pero no las voy a decir y le pido disculpas al Cuerpo y a los invitados, porque se trata de hablar del tema de ellos y no de discutir entre nosotros.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Iba a hacer referencia a eso antes de darle la palabra al señor Edil Efraín Soto, que el debate se debería dar después de despedir a los invitados.

EDIL EFRAÍN SOTO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Efraín Soto.

EDIL EFRAÍN SOTO. Muchas gracias, señor Presidente.

No tengo más consultas para hacerles a los invitados, así que si no hay compañeros que sí lo quieran hacer, voy a solicitar pasar a régimen de sesión extraordinaria, así liberamos a los invitados.

◆ CUARTO INTERMEDIO

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Germán González.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de un minuto.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 22:01).

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vuelto a Sala).

SEÑOR PRESIDENTE. Hay número en sala, continúa la sesión.

(Es la hora 22:15).

◆ **RÉGIMEN DE SESIÓN EXTRAORDINARIA**

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación lo solicitado por el señor Edil Efraín Soto, que es el pase a régimen de sesión extraordinaria. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Ha llegado una moción a la Mesa. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

MOCIÓN

Atento a lo expuesto por los representantes de los trabajadores de la Empresa CITA, la Junta Departamental de San José resuelve:

1) Expresar su solidaridad con los trabajadores.

2) Encomendar el tratamiento urgente de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.

3) Se envíe el acta de esta sesión a las Juntas Departamentales de Florida, Canelones y Montevideo, y a la Cámara de Representantes del Parlamento.

Efraín Soto, Mariana De Los Santos, Germán González, Ana Gabriela Fernández y Manuel Larrea. Ediles.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

27 en 28. Afirmativa. MAYORÍA.

EDIL EFRAÍN SOTO. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Edil Efraín Soto.

EDIL EFRAÍN SOTO. Muchas gracias, señor

Presidente.

Este tema es muy importante para toda la sociedad, por eso quiero dejar claro, aunque sea en la fundamentación de voto, porque tuvimos que llegar a un acuerdo para presentar la moción, que a los trabajadores de CITA se les descontó un treinta por ciento del sueldo ya generado, y eso es un hecho grave. Esa decisión unilateral de la empresa le está provocando un daño a toda la sociedad. A quienes tenemos que viajar dentro o fuera del departamento, por enfermedad, trabajo o estudio, nos está afectando esa situación. Algunos podrán hacer caso omiso a lo que está pasando, pero en algún momento todos hemos utilizado los servicios de esta empresa para trasladarnos a distintos puntos del departamento o a otros, como Florida, Canelones o Montevideo.

La situación que estos trabajadores están viviendo, mañana nos puede tocar a cualquiera de nosotros, por eso tenemos que tener mucha empatía. Si se acepta que se tomen resoluciones de este tipo de manera unilateral, mañana se podrían ver afectados trabajadores de la prensa, de la salud, de la educación o del campo, de cualquier sector.

Gracias, señor Presidente.

EDIL MANUEL LARREA. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Edil Manuel Larrea.

EDIL MANUEL LARREA. Muchas gracias, señor Presidente.

En la moción se plasmó la solidaridad con los trabajadores, que creo que ha quedado demostrado en forma unánime por parte de este Cuerpo, y con la situación que se genera con el resto de la población. Lo que está pasando provoca una alarma en el sentido de distorsión de todos los sectores y circuitos productivos de trabajo, de salud, etcétera, y nos preocupa, por eso firmamos y votamos la moción.

Muchas gracias, señor Presidente.

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE. No hay más señores ediles que deseen hacer uso de la palabra y ha finalizado el tratamiento del tema objeto de la convocatoria, por lo tanto, se levanta la sesión.

(Es la hora 22:19).

**Juan Martín Álvarez
Presidente**

**Andrés Pinaluba
Secretario General**